

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

JFPB/JAUS/pgc.-

LOTA, 08 de Mayo de 2017.-

DECRETO N° 737.-

Vistos:

- SECPLAN.
- a) Memorandum N° 163/2017 de 04 de Mayo de 2017, de Director de
 - b) Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Empleados Municipales.-
 - c) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.-
 - d) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63, ambos de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- **MODIFIQUESE**, Decreto Alcaldicio que a continuación se señala, en el sentido de remplazar funcionario para establecer nuevos Inspectores Técnico de Estudios quedando conformado por los siguientes funcionarios:

Decreto Alcaldicio N° 1511, del 12 de Agosto de 2015
"Urbanización Campamento La Vega, Los Aromos y Punta Astorga"

- **JAVIER EDGARDO RODRIGUEZ MUÑOZ**, Profesional Planta, Grado 12° EMR.
- **ELIECER BENJAMIN SEPULVEDA CANIUPAN**, Profesional a Contrata, Grado 10° EMR.
- **LUIS RENATO NEGRONI VEGA**, Técnico Planta, Grado 14° EMR.
- **MAURICIO VICTOR LEIVA CHAMORRO**, Profesional Planta, Grado 08° EMR, Jefe Departamento Planificación e Inversión Comunal

2.-Establécese que el desempeño de la función asignada en el punto 1. Del presente Decreto, es sin perjuicio del cumplimiento de las labores que actualmente sirve. .

ANOTESE, COMUNIQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN SR. ALCALDE

Distribución:

- Funcionario
- Secplan.
- Dirección de Control.
- Depto. Personal
- Archivo.-
- Pag.Web.-